

RESERVADO

EXPULSA DEL PAÍS A PERSONA QUE INDICA.-

DECRETO Nº 460.-

SANTIAGO, 7 de Abril de 1974

TOMO RAZON

F 9 ABR. 1975

Contralor General  
de la República

cretó hoy lo que sigue:

S.E. el Presidente de la República, de-

Vistos estos antecedentes y

TENIENDO PRESENTE:

Que, don Luis MUÑOZ GARCIA, ecuatoriano, constituye un peligro para la seguridad interior del Estado;

Que, la Secretaría Ejecutiva Nacional de Detenidos (SENDET), por oficio RES. Nº 3550/575, de fecha 24 de Marzo en curso, solicita su expulsión del país por los motivos expuestos en el referido oficio, y

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Ley Nº 81, de 1973, modificado por el Decreto Ley Nº 684, de 1974,

DECRETO :

La Dirección General de Investigaciones procederá a expulsar del territorio nacional, sin más trámites, a don LUIS MUÑOZ GARCIA, ecuatoriano.

Tómese razón y comuníquese.

RAUL BENAVIDES ESCOBAR, General de División, Ministro del Interior, HERMAN BRADY ROCHE, General de División, Ministro de Defensa Nacional.

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,

Investigaciones  
Identificación  
DINA  
SENDET  
E.M.D.N. DEPTO. II.  
2 Min. Relac. Exteriores

